**Vigencia Arrecifes 2 de mayo de 2023**

Debido al consumo excesivo de neumáticos sufrido en la fecha nº3 en Baradero la categoría solicita se modifique el régimen de compra de neumáticos flexibilizándolo por motivos de seguridad.

**Por lo cual se dejase sin efecto únicamente para la fecha 4 del certamen “arrecifes “elinc. 2 del artículo 20 del reglamento técnico de la categoría el cual dispone:**

“2.- Se permiten solo sellar cuatro (4) en la primera (1ra) carrera.

Se podrán cambiar dos (2) cubiertas cada dos (2) competencias.

La numeración de las cubiertas se anotará en el pasaporte y deberán coincidir con las selladas.”

**Para esta ocasión únicamente el inc.2 pasará a disponer lo siguiente.**

2.-Se permite la compra de dos (2) neumáticos a todos los pilotos que participen de la fecha 4ta y que hayan participado de la carrera Nº3 en Baradero.

A su vez podrán comprar dos (2) neumáticos extra todos los que hayan participado de la fecha Nº3 y NO hubieran comprado los dos (2) neumáticos autorizados para esa ocasión.